

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 129837 – Cuerpo I- y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de incorporación de la Dra. Nadia DER-OHANNESIAN (D.N.I. 26.350.012), la Mgter. María Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531) y la Mgter. Silvana PONCE (D.N.I. 26.423.275) al plantel docente de la Sexta Cohorte de la carrera de Posgrado “Maestría en Lengua Inglesa” de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.S. N° 448/2018 se aprobó la apertura de la Sexta Cohorte para el cursado de la carrera de Posgrado Maestría en Lengua Inglesa, en sus dos menciones: Lingüística Aplicada y Estudios Literarios.

Que mediante Nota de fecha 08 de octubre de 2024, la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica, eleva la solicitud de la Junta Académica de la carrera Maestría en Lengua Inglesa con relación a la incorporación de la Dra. Nadia DER-OHANNESIAN (D.N.I. 26.350.012), la Mgter. María Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531) y la Mgter. Silvana PONCE (D.N.I. 26.423.275) al plantel docente de la sexta cohorte de la carrera.

Que motiva la solicitud de referencia, que la Dra. Nadia DER-OHANNESIAN (D.N.I. 26.350.012) y la Mgter. María Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531) serán las Docentes Responsables del Curso Curricular de Posgrado Optativo “La ficcionalización de la historia”, y que la Mgter. Silvana PONCE (D.N.I. 26.423.275) será la docente responsable del Curso Curricular de Posgrado Optativo “Evaluación en Lenguas Extranjeras”, en el que participará como Docente Co-Responsable la Mgter. María Inés VALSECCHI (D.N.I. 16.731.610).

Que tal solicitud fue aprobada en Sesión de Junta Académica de la carrera Maestría en Lengua Inglesa, de fecha 30 de septiembre de 2024, según consta en Acta adjunta, N° 004/2024.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar a la Dra. Nadia DER-OHANNESIAN (D.N.I. 26.350.012), a la Mgter. María Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531) y a la Mgter. Silvana PONCE (D.N.I. 26.423.275) al plantel docente de la Sexta Cohorte de la



carrera de Posgrado Maestría en Lengua Inglesa de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 414/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 31 de octubre de 2024 a las 16:10:49

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-414_24 Aprobar la icorporacion tres docentes sexta cohorte Maestria en Lengua Inglesa Posgrado [87b769]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas